







# REPORTE TALLER CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Región de Los Ríos Valdivia, 18 de julio del 2019

## **Antecedentes**

En el marco del proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2019, se programaron y realizaron talleres participativos en todas las regiones del país, los que contaron con participación abierta y diversa de los distintos sectores que componen nuestra sociedad.

El taller fue realizado en la ciudad de Valdivia el 18 de julio de 2019 en el Salón Auditorio Provincial de Educación, ubicado en Avenida Arturo Prat 680.



### Convocatoria

El proceso de consulta pública consistió en una convocatoria abierta a la ciudadanía. Igualmente, el MMA invitó a 130 personas aproximadamente registradas en base de datos propia, de composición diversa. Esta invitación fue enviada vía mail indicando día y lugar de realización de la consulta, efectuando además un seguimiento telefónico. Se realizó difusión del taller por redes sociales y se dispuso de un formulario web para la inscripción, a la cual se inscribieron 75 personas para la asistencia de los participantes.

Además, el día del lanzamiento del proceso, se publicó en el diario Las Ultimas Noticas extracto invitando a la ciudadanía, personas naturales u organización sociales, a conocer y participar del proceso de discusión de consulta pública relativo al Anteproyecto, a través de las jornadas regionales o bien enviando sus observaciones vía web o en SEREMIS del MMA. De igual manera, se realizó difusión a través de la radio Biobío cuyo mensaje invitaba a participar del proceso de consulta pública. En la web del ministerio se publicó constantemente la

En la web del ministerio se publicó constantemente la información sobre la fecha, lugar y horario de los talleres.

# Metodología de talleres

La metodología implementada en el taller tuvo un carácterparticipativo con el finde proveera la ciudadanía de un espacio de discusión sobre temáticas de interés relativas al Anteproyecto. Esta se realizó mediante la conformación de grupos de trabajo que analizaron los principales contenidos de esta la Ley Marco. De esta manera, las personas asistentes pudieron profundizar en aquellos elementos que levantaron mayor atención, desarrollando un ejercicio por medio de una conversación y discusión, dinámica que culminó en la redacción de un documento de registro del trabajo grupal, como también en observaciones formales, tanto grupales como individuales, registradas en el Formulario proporcionado por la División de Educación y Participación Ciudadana del MMA.



#### 1er Bloque: expositivo

incluyó palabras de bienvenida de las autoridades regionales y tres presentaciones:

- La urgencia de enfrentar el cambio climático en Chile y el mundo.
- Los objetivos, alcances y contenidos del Anteproyecto de Ley.
- Los métodos y plazos para el proceso de consulta pública.

Luego de las presentaciones, se generó un espacio de preguntas para los expositores, las que fueron escogidas de la plenaria por medio del mecanismo mano alzada en una ronda, reuniendo entre 3 preguntas. Los principales temas abordados en las preguntas fueron: las políticas públicas verticales definidas en la gobernanza de la Ley, la ejecución de planes más locales que los regionales, los plazos que establece la Ley para la realización de los distintos instrumentos, la declaración formal del concepto de "emergencia climática" y finalmente la inclusión de pueblos originarios en los diferentes consejos y comités.

#### 2do Bloque: trabajo en grupo

En este bloque, se conformaron grupos de entre 8 a 12 personas, cuya distribución fue aleatoria por medio de una asignación de un número realizada en el momento del registro de asistencia.

En el taller se conforman 4 grupos, una vez constituido cada uno de ellos, se escogió en forma voluntaria a un(a) secretario(a), cuya función sería la de registrar todos los temas tratados durante la conversación y discusión relativa a la Ley. Quien orientó la dinámica fue una o un facilitador, proponiendo 5 minutos de revisión del documento legal y del material de apoyo y luego, tratando abiertamente algunos contenidos de la ley de interés del grupo, finalizando con una plenaria de las principales discusiones grupales:

# Ejes a discutir

1. Disposiciones Generales 2. Institucionalidad para el cambio climático 3. Instrumentos de gestión del cambio climático

4. Medios de Implementación 5. Información sobre cambio climático y acceso y participación ciudadana

6. Financiamiento para enfrentar el cambio climático

7. Disposiciones complementarias

8. Régimen de sanciones y modificación a otras leyes

9. Artículos transitorios



<u>Temas tratados</u>

<u>Artículos asociados</u>

1

Disposiciones Generales

<u>De los principios:</u> Se debe agregar explícitamente la palabra "género" al principio de equidad.

2 Institucionalidad para el Cambio Climático

De los Órganos Nacionales para el Cambio Climático: El comité científico asesor debe estar compuesto por representantes de macrozonas climáticas del país, además de que dicho comité debe estar compuesto por más de 9 miembros. Falta representación a nivel regional dentro del comité científico asesor, junto con una renovación parcial de dicho comité. Asimismo, se debe velar por la integración o mención explícita de pueblos originarios como actores relevantes tanto a nivel de órganos nacionales como organismos colaboradores, y añadir un artículo que cree una autoridad administrativa medioambiental imparcial que vele por el cumplimiento de normas y compromisos internacionales.

El Ministerio de Economía debe tener un rol regulador respecto de las importaciones y exportaciones de productos cuya generación favorezca el cambio climático. Igualmente, se debe incluir al Ministerio de Educación en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático para que tenga una mayor relevancia dentro de la gobernanza.

<u>De los Organismos Colaboradores en la Gestión del Cambio</u> <u>Climático:</u> Se debe incluir al sector privado, ya que la discusión solo se da en el ámbito científico-público.

3

Instrumentos de Gestión

De los instrumentos de gestión a nivel nacional: Incorporar de forma explícita un periodo de diagnóstico para el diseño de los instrumentos de gestión, donde se identifiquen actores, responsables, periodo, financiamiento y cobertura territorial. Asegurar un instrumento o mecanismo que permita la comunicación efectiva entre los diferentes sectores y ministerios.

Los planes de adaptación deben incorporar difusión no solo en internet, también en papel y otros elementos de manera de asegurar la entrega de información. Respecto de los planes sectoriales, tanto mitigación y adaptación deben considerar al Ministerio de Educación.

De los instrumentos de gestión a nivel regional: Solo se mencionan planes de acción regionales y no se incluye a las comunas, donde el trabajo con las municipalidades es más preponderante.

De la información sobre cambio climático, acceso y participación

<u>t</u>la inclusión de pueblos originarios en áreas de participación ciudadana con modalidades que se adapten a sus necesidades



De la Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático: Se debe incorporar una métrica más específica para definir sectores más vulnerables, asignando recursos proporcionales que compensen las desventajas de este grupo.

7 Disposiciones complementarias

Se debe validar la información respecto a declaraciones en sistemas como RETC.

8

Régimen de sanciones

Puede considerarse la implementación de un método de incentivos a privados para realizar cambios tendientes a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

## Conclusiones

El taller contó con un total de 40 asistentes, cuyo sector preponderante fue el sector público.

Si bien los temas abordados durante el taller fueron amplios (los señalados en el apartado de resultados), destacan en esta región temáticas como incluir en diferentes actores de la gobernanza expuesta a los pueblos indígenas, generar planes de acción con alcance comunal y otorgar mayor importancia a la educación ambiental tanto a nivel de gobernanza a través del Ministerio de Educación como en los instrumentos de gestión, proponiendo la inclusión de la educación en los distintos planes sectoriales. Dichos temas motivaron a los participantes a generar observaciones escritas durante el trabajo participativo.

Finalmente, el taller pudo cumplir el 100% del módulo expositivo y del módulo de trabajo en grupo, conforme a la metodología y planificación establecida. Asimismo, el material de consulta entregado en el bloque de trabajo en grupo fue altamente valorado por el público asistente, consultando por su disponibilidad en la página web del MMA.